25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

MARCAS, EJEMPLOS, GRAFISMO E ILUSTRACIONES EN LOS DICCIONARIOS ESCOLARES Y DIDÁC

CÓDIGO 24403248

UNED

25-26

MARCAS, EJEMPLOS, GRAFISMO E ILUSTRACIONES EN LOS DICCIONARIOS ESCOLARES Y DIDÁC

CÓDIGO 24403248

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	MARCAS, EJEMPLOS, GRAFISMO E ILUSTRACIONES EN LOS DICCIONARIOS ESCOLARES Y DIDÁC
Código	24403248
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ELABORACIÓN DE DICCIONARIOS Y CONTROL CALIDAD LÉXICO ESPAÑOL POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA Y UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	5
Horas	125
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura trata de la descripción de los Diccionarios monolingües escolares y didácticos, caracterizándolos respecto a los diccionarios generales, desde el punto de vista de los aspectos gráficos y las ilustraciones, factores que tienen una importante fuerza didáctica. También se estudian los ejemplos y las marcas de uso, como aspectos importantes en la función codificadora que ha de tener un diccionario escolar.

Encuadramiento de la asignatura dentro del plan de estudios de la titulación y competencias asignadas en el marco del plan formativo

Marcas, ejemplos, grafismo e ilustraciones en los diccionarios escolares y didácticos es una materia optativa de 5 créditos enmarcada en el *Itinerario A: Diccionarios, especialmente Didácticos y Escolares*, dentro del *Módulo de Especialidad*. Esta materia trata una serie de aspectos que tradicionalmente se han dejado a un lado, dada la atención que se ha prestado a la definición, pero que adquieren una gran importancia especialmente en los diccionarios didácticos.

Esta asignatura pretende poner al día de los avances que la metalexicografía ha realizado en los últimos años, y proporcionar criterios para mejorar la técnica lexicográfica en estos aspectos.

En esta asignatura se coordinan la teoría y la práctica. Se equilibran la temporalización de los créditos y el volumen de contenidos de la materia distribuidos en cinco bloques o núcleos temáticos.

Las competencias específicas que esta materia contribuye a alcanzar son las siguientes:

a) Reconocer la importancia de marcas, ejemplos, e ilustraciones en los diccionarios didácticos.

b) Identificar las marcas de uso y otros recursos tipográficos en los diccionarios didácticos.

c) Analizar los ejemplos y determinar los que son adecuados para un diccionario didáctico.

d) Reconocer las ilustraciones apropiadas para un diccionario didáctico

e) Evaluar la calidad de estos aspectos en un diccionario escolar.

f) Ser capaz de construir ejemplos adecuados a un diccionario didáctico.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Al estudiante que curse esta asignatura se le debe suponer unos conocimientos previos adquiridos a través de las asignaturas cursadas en los módulos de *Contenidos Comunes* y de *Contenidos Formativos*.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	SORAYA ALMANSA IBAÑEZ
Correo Electrónico	salmansa@flog.uned.es
Teléfono	91398-6852
Facultad	FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento	LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

Nombre y Apellidos	MARIA ELENA AZOFRA SIERRA
Correo Electrónico	eazofra@flog.uned.es
Teléfono	91398-8963
Facultad	FACULTAD DE FILOLOGÍA
Departamento	LENGUA ESPAÑOLA Y LINGÜÍSTICA GENERAL

PROFESOR EXTERNO DE MASTER UNIVERSITARIO

Nombre y Apellidos	CECILIO GARRIGA ESCRIBANO
Correo Electrónico	cgarriga@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.